



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM.19-2016

SESION ORDINARIA

10 DE NOVIEMBRE DEL 2016

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los diez (10) días del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las 4:48 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DRA. ARACELIS VILLANUEVA, VICEPRESIDENTA; ING. VALENTÍN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, SR. NARCISO MERCEDES, DR. GUIDO E. MARDONADO ALCÁNTARA, LICDO. MANUEL FERNANDO MORALES, SRA. MARIANELA VARGAS, LICDA. KEILA VALENTINA MEDINA MORALES, DR. RAMÓN GÓMEZ MEJÍA, LICDO. SANTOS PASTOR SANTANA, LICDO. LEONEL LUCIOLO VITTINI, DRA. MIRIAN PELLERANO PACHECO, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO, LICDO. GREGORIO CASTRO REYES, LICDO. MARCELINO PAULINO CASTRO, Y EN REPRESENTACIÓN DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA LA VICEALCALDESA NELLY ALTAGRACIA PILIER, ASISTIDO POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES.**

AUSENTES: SR. JOSÉ AMPARO CASTRO QUEZADA (EXCUSA), SRA. FÁTIMA MARIBEL DÍAZ CARRERO (EXCUSA) Y EL ALCALDE ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión, de inmediato invito al Sacerdote Párroco Francisco Rosember Santana Nuncia de la Iglesia Católica Apóstol San Pedro, a realizar la invocación a Dios.

La Secretaria del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

- 1. INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FCO. FERNÁNDEZ.**
- 2. INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
- 3. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y DE PATRONATOS.**
- 4. SOLICITUD DE APERTURA DEL CALLEJÓN CONOCIDO COMO LA CURVA DEL AGUACATE, AL LADO DEL ANTIGUO PICA POLLO DON LILÓN, EN LOS CUATRO CAMINOS, A SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS.**
- 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE “USO DE SUELO” PARA LA INSTALACIÓN DE TORRE VENTADA DE 24 MTS DE ALTURA, QUE SERÁ INSTALADA EN EL EDIFICIO COMERCIAL EL PRIMO, UBICADO EN LA CALLE**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

MAURICIO BÁEZ ESQUINA CALLE EL MOLINO, A SOLICITUD DEL SEÑOR PEDRO TORRES, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PHOENIX TOWER DOMINICANA, S.A.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE **"USO DE SUELO"** PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS QUE HACE LA COMPAÑÍA ALTICE HISPANIOLA, S.A. (ORANGE), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:
 - A) CALLE EL MOLINO, INVERSIONES ERDY, BARRIO LINDO, CON ALTURA DE 15 MTS;
 - B) CALLE B NO.2, BARRIO LAS COLINAS, INGENIO SANTA FE, CON ALTURA DE 15 MTS;
 - C) CALLE MISERICORDIA, ESQ. GREGORIO SANTANA, BO. PUNTA DE GARZA, CON ALTURA DE 25 MTS;
 - D) CALLE 2, RESIDENCIAL VILLA ESPAÑA, CON ALTURA DE 35 MTS;
 - E) AV. GENERAL DUVERGÉ NO. 103, CENTRO DE LA CIUDAD, CON ALTURA DE 15 MTS ; Y
 - F) CALLE PRINCIPAL ESQ. CALLE "Z", VILLA FARO, CON ALTURA DE 25 MTS.
7. PROYECTO DE **ORDENANZA**, QUE PROHÍBE EL PARQUEO DE VEHÍCULOS EN AMBAS CALLES, DE 9:00 AM HASTA 5:0 PM, DESDE LA CALLE BENIGNO DEL CASTILLO HASTA LA CALLE IMBERT, EN LA AVENIDA MAURICIO BÁEZ, PRESENTADO POR LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.
8. **ORDENANZA REGULADORA** SOBRE LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS, TASAS Y ARBITRIOS, PARA EL COBRO POR EL **"USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS"**, PRESENTADO POR LICDO. VÍCTOR FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
9. REASIGNACIÓN A **"COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES"** PARA ESTUDIO Y EVALUACIÓN, DE DIFERENTES INICIATIVAS CONOCIDAS POR EL PASADO **CONCEJO MUNICIPAL (PERIODO 2010-2016)**, DE LOS CUALES NO SE PRESENTÓ EL INFORME EVALUATIVO FINAL:
 - A. SOLICITUD PARA QUE SE ASIGNE CON EL NOMBRE DE **"PRÍNCIPE DE PAZ"** A UNA CALLE EN EL RESIDENCIAL NAIME, EL CUAL AÚN NO POSEE NOMBRE, A SOLICITUD DE LOS MORADORES DE DICHO SECTOR, SEGÚN ACTA 5-2016, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2016.
 - B. PROPUESTA DE ORDENANZA REGULADORA DE RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, A SOLICITUD DE LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, SEGÚN ACTA 8-2011, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2011.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

C. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, SOBRE LA BASE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL”, SEGÚN ACTA 32-2014, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2014.

El Regidor Manuel Fernando Morales, expresó que quiere por cuarta vez que se incluya en la agenda la Recisión del Contrato de la Compañía de Aseos Municipales quien se encarga de la recogida de la basura en la ciudad y pide que se someta a consideración de los demás Regidores.

Secundaron la propuesta los Regidores: Marcelino Paulino y Gregorio Castro.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo, que como fue secundada debe va a someter, lo que estén de acuerdo en incluir en la agenda del día de hoy la propuesta realizada por el Regidor Manuel Morales, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.
RECHAZADO.

Se abstuvieron de votar los Regidores: Víctor Fernández, Aracelis Villanueva, Marianela Vargas, Valentín Martínez, Guido Maldonado, Narciso Mercedes, Keila Medina, Ramón Gómez, Santos Pastor, Leonel Vittini, Mirian Pellerano y Luís Gómez.

El Regidor Gregorio Castro solicito, al Concejo Municipal que se incluya como punto de agenda la propuesta de ordenanza de limpieza de las vías públicas y prevención del estado de suciedad de la ciudad y recogida de residuos sólidos urbanos municipales depositada el 27 de octubre de este año.

Secundaron la propuesta los Regidores Marcelino Paulino, Santos Pastor, Marianela Vargas, Guido Maldonado, Mirian Pellerano y Manuel Morales.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo, que como fue secundada debe va a someter, lo que estén de acuerdo en incluir en la agenda del día de hoy la propuesta realizada por el Regidor Gregorio Castro solicito, al Concejo Municipal que se incluya como punto de agenda la propuesta de ordenanza de limpieza de las vías públicas y prevención del estado de suciedad de la ciudad y recogida de residuos sólidos urbanos municipales depositada el 27 de octubre de este año.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Se abstuvieron de votar los Regidores: Víctor Fernández, Aracelis Villanueva, Marianela Vargas, Valentín Martínez, Narciso Mercedes, Keila Medina, Ramón Gómez, Leonel Vittini y Luís Gómez.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en que se conozca la agenda del día de hoy con los puntos señalados por la Secretaria Licda. Geide Reyes, que levanten su mano. **APROBADO.**

Se abstuvo de votar el Regidor Gregorio Castro.

La Secretaria indicó que el punto 1 es: INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FRANCISCO. FERNÁNDEZ.

...NO HUBO INFORMES....

La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

...NO HUBO INFORMES...

La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.

El Regidor Gregorio Castro manifestó que, como pertenece a la Comisión de Turismo y de Relaciones Internacionales estuvo realizando unas indagaciones en el área y resulta que en este Ayuntamiento no posee una oficina de Turismo, ni de Relaciones Internacionales y estuvo visitando la Gobernación Provincial donde si existe una Oficina de Turismo.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández le manifestó al Regidor Gregorio Castro que estaba fuera de orden porque eso no es un informe sino más bien una queja.

La Secretaria indicó que el punto 4 es: SOLICITUD DE APERTURA DEL CALLEJÓN CONOCIDO COMO LA CURVA DEL AGUACATE, AL LADO DEL ANTIGUO PICA POLLO DON LILÓN, EN LOS CUATRO CAMINOS, A SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que, ese punto fue resuelto y que lo dejaran sobre la mesa.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Secretaria indicó que el punto 5 es: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE “USO DE SUELO” PARA LA INSTALACIÓN DE TORRE VENTADA DE 24 MTS DE ALTURA, QUE SERÁ INSTALADA EN EL EDIFICIO COMERCIAL EL PRIMO, UBICADO EN LA CALLE MAURICIO BÁEZ ESQUINA CALLE EL MOLINO, A SOLICITUD DEL SEÑOR PEDRO TORRES, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PHOENIX TOWER DOMINICANA, S.A.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó que, el Señor Víctor Pérez es el representante de la Empresa Phoenix Tower Dominicana, y se le dará la oportunidad de escucharlo para que motive su solicitud.

El Sr. Víctor Pérez representante de la Empresa Phoenix Tower Dominicana, dijo que si el objetivo es básicamente para solicitar la instalación de una torre, para señales de televisión a través de Win Telecom y que estará ubicada sobre el edificio del Primo Comercial próximo al Barrio Porvenir y que todos conocen el tipo de estructura del Primo Comercial.

El Regidor Ramón Gómez manifestó, que esa torre representa altura y radiaciones y que son factores que hay que tomar en cuenta y que se hace necesario que se conforme una comisión para evaluar y estudiar esta solicitud, conjuntamente con los técnicos en la materia y que han recibido quejas de la comunidad y que el Ex regidor Hipólito Medina quien era el experto en estos casos no está para seguir orientando a este concejo sobre estas solicitudes.

Secundaron la propuesta los Regidores Valentín Martínez, Luís Gómez, Leonel Vittini, Guido Maldonado, Aracelis Villanueva, Keila Medina, Santos Pastor, Narciso Mercedes, Marianela Vargas y Mirian Pellerano.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que con la votación que hay, parece que ira a comisión, y que él se va a oponer de que vaya a comisión y quiere irse un poco más lejos que el Tribunal Constitucional de Colombia, mediante un Recurso de Inconstitucionalidad de que un ciudadano sometió que no se instalaran antenas en ese lugar y ese tribunal estableció que si bien es cierto que no existía exámenes o informes científicos de que de verdad que las antenas daban cáncer, dijo que por prevención había que suspender la instalación, manifestó que este Concejo debe estar claro de que si hay rumores y cuando entramos a la red hay muchos artículos que es cierto que esas antenas dan cáncer, cree que el punto no debe ir a comisión, sino que no debe aprobarse. Dijo que en San Pedro hay demasiadas antenas y que el solicitante dijo que todos conocen la estructura del Comercial el Primo quiere manifestarle que él no la conoce y no sabe si esa edificación esta para para poder sostener ese tipo de antenas y que tampoco ve un informe de obras públicas o de cualquier estamento del Estado. Dijo que esas antenas quitan la plusvalía a los inmuebles.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Gregorio Castro dijo que, la propuesta fue secundada por la mayoría para que vaya a comisión, quiere que esa comisión que va hacer integrada le gustaría que fueran los 17 Regidores y que la invitación sea abierta para todos, porque lamentablemente han pasado situaciones en dónde se han dado el caso que los 17 Regidores han sido parte para otras cosas.

Secundada la propuesta por los Regidores Manuel Morales, Marcelino Paulino, Ramón Gómez, Santo Pastor, Luís Gómez, Mirian Pellerano, Marianela Vargas y Aracelis Villanueva.

El Regidor Manuel Morales dijo que, cuando fue Regidor en la gestión 2010-2016, en la época en que las antenas estaban de moda se decía que los Regidores que no aprobaban eso era porque no quieren que el pueblo se desarrollara y ve que si es cierto porque hay personas hasta con dos celulares y que en aquella época se investigó el daño que hacen esas antenas, le gustaría que esas instalaciones de antenas no aportan nada como es el ejemplo que es el caso de la Fundación Ana Belkis que trata casos de Cáncer en este pueblo y solo recibe RD\$3,000.00 (tres mil pesos), de este Ayuntamiento y que está de acuerdo que se forme una comisión y que en esa omisión se escuche a las Juntas de Vecinos que se expresen sobre este tipo de solicitud.

El Regidor Luís Gómez manifestó que, lo que mencionó el Colega Manuel Morales fue una propuesta de él, para que se desmontara y tuvieron que pagar una multa de RD\$500,000.00 (quinientos mil pesos) y quiere diferir con él, porque si se está discutiendo que si hace daño, o si es por el desarrollo, entonces son las comunidades que tienen el poder y que se lo han dado a los Regidores en una elecciones, porque muchas veces por dádivas que se le dan la las juntas de vecinos para que estén de acuerdo con cualquier proyecto, porque se recuerda que en esa pasada gestión se hicieron vista públicas y reuniones y un sin número de cosas y después los comunitarios estuvieron de acuerdo que se instalaran todas esas antenas. Dijo que la comisión debe estudiar ese tema a profundidad porque si hacen daño no hay un costo que pueda resarcir esos daños a la salud de la gente.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, el tema de las antenas es tema muy conocido y no solamente en San Pedro de Macorís sino también en New York y en Santo Domingo que está llena de antenas y uno de los temas más importante que se comentaron en la Dirección Comunicación era de las compañías habían manifestado que en San Pedro de Macorís y en algunos pueblos no aportaban al desarrollo nacional y que estaban opuestos a las antenas y aquí se pasó 6 años sin aprobar antenas, pero hasta que el tema llegó un poco más allá y se vieron precisados en aprobar las antenas de Claro, porque ellos habían informado en Telecomunicaciones que se caían las comunicaciones en las áreas aledañas a San Pedro de Macorís, y luego también se caen en áreas de hoteles en Santo Domingo y sobre eso hubieron



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

muchas quejas y les exigían a los Municipio que explicaron las razones reales porque no las aprobaban, y si hay una razón real no había problema, pero que se explicaran y no que por melaganariamente se le dijera que no a esas compañías, cuando había una institución que aprobaba eso y nosotros no debemos legislar sobre lo que a nivel nacional sea legislada. Dijo que para eso existen las comisiones especiales, y que todos saben que los informes que se presentan es el pleno que lo aprueba o lo rechaza, y no es la comisión en sí, el trabajo especial de las comisiones es un trabajo técnico y si un Legislador no está de acuerdo puede hacer un informe disidente para que el Concejo se lo apruebe o se lo rechaza.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que, antes de someter quiere manifestarle a los Regidores que este mismo Concejo aprobó el día 30 de Agosto del presente año, según la Resolución Municipal Núm.19-2016, y si se van al párrafo segundo del artículo 2, esta es la resolución dónde se aprobaron la Comisiones Permanentes del Concejo, dice lo siguiente: el Regidor(a), que quiera participar en los trabajos de las Comisiones Permanentes de la cual no formen partes se puede integrar a la misma a través del Presidente de la Comisión tendrá voz en la deliberación mas no tendrá voto en la decisión y eso está ajustado al Reglamento del Funcionamiento del Concejo Municipal; de inmediato sometió, los que estén de acuerdo en enviar comisión, la solicitud de uso de suelo, para la instalación de una torre ventada de 24 mts de altura, que será instalada en el Edificio Comercial el Primo, ubicado en la calle Mauricio Báez, Esquina calle El Molino, a solicitud del Señor Pedro Torres, en representación de la Empresa Phoenix Tower Dominicana, S.A., que levanten su mano. **APROBADO.**

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó enviar a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano y Planificación, del Concejo Municipal presidida por el Licdo. Leonel Luciola Vittini, Dr. Guido Maldonado, Licdo. Luís Gómez y todo Regidor que esté interesado en la misma, la solicitud de aprobación de uso de suelo para la instalación de torre ventada de 24 mts, de altura, para ser instalada en el Edificio Comercial El Primo, ubicada en la calle Mauricio Báez, Esquina Calle El Molino, a solicitud del Señor Pedro Torres, en representación de la Empresa Phoenix Tower Dominicana, S.A, para fines de estudios y evaluación dicha solicitud.

Se abstuvieron de votar los Regidores Manuel Morales. Gregorio Castro y Marcelino Paulino.

La Secretaria indicó que el punto 6 es: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE “USO DE SUELO” PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS QUE HACE LA COMPAÑÍA ALTICE HISPANIOLA, S.A. (ORANGE), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

- G) CALLE EL MOLINO, INVERSIONES ERDY, BARRIO LINDO, CON ALTURA DE 15 MTS;**
- H) CALLE B NO.2, BARRIO LAS COLINAS, INGENIO SANTA FE, CON ALTURA DE 15 MTS;**
- I) CALLE MISERICORDIA, ESQ. GREGORIO SANTANA, BO. PUNTA DE GARZA, CON ALTURA DE 25 MTS;**
- J) CALLE 2, RESIDENCIAL VILLA ESPAÑA, CON ALTURA DE 35 MTS;**
- K) AV. GENERAL DUVERGÉ NO. 103, CENTRO DE LA CIUDAD, CON ALTURA DE 15 MTS; Y**
- L) CALLE PRINCIPAL ESQ. CALLE "Z", VILLA FARO, CON ALTURA DE 25 MTS.**

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández dijo, que los representantes de la empresa están presentes para que hagan su motivación ante el plenario.

El Señor Samuel Cabrera en representación de la Compañía Altice Hispaniola, conjuntamente con el Señor Jorge Pérez y que la solicitud que hacen es que en virtud que están teniendo dificultad con las señales de teléfonos inalámbricos y quieren mejorar la claridad de la señal para poder así brindar un mejor servicio y que este pueblo ha crecido mucho y que no es lo mismo que hace 40 años.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, se haga el mismo trato con el mismo punto anterior y que vaya a comisión.

Secundaron la propuesta los Regidores Gregorio Castro, Valentín Martínez, Luís Gómez, Leonel Vittini, Guido Maldonado, Aracelis Villanueva, Keila Medina y Narciso Mercedes.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, se estuvo hablando de comisiones y aquí nadie está dudando de esas comisiones de trabajo y si es cierto que hay un reglamento que se aprobó donde tienen voz mas no voto, pero quiere que los informes sean responsables que no vengan con un informe que sea rápido.

La Regidora Aracelis Villanueva manifestó que, cuando hablan del tema de las antenas se da la misma situación que con el tema de las bombas de gasolina, que en cuanto a la opinión publica genera desacuerdos tanto si lo aprueban como si no lo aprueban, por lo que hay que ser



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

prudente y remitirlo a una comisión evaluadora. Para entender lo que es más favorable según los estudios y las leyes, analizar si procede o no.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, expresó que no habiendo más turnos, antes de enviarlo a Comisión, va a reiterar el 2do. Párrafo de la Resolución No. 19-2016 en su artículo 2; "EL regidor o la regidora que quiera participar en los trabajos de una Comisión Permanente, de la cual no forme parte se puede integrar a la misma a través del presidente de la comisión; tendrá voz en la deliberación mas no voto." y agrega que todo informe que se ha presentado es aprobado o rechazado en ese mismo escenario, que la presentación de un informe de una comisión no significa necesariamente su aprobación final, es el resultado de una investigación por mandato del Concejo municipal.

Dijo que quienes estén de acuerdo con que vaya a comisión la solicitud de aprobación de "Uso de Suelo" para la instalación de antenas que hace la Compañía Altice Hispaniola, S.A. (Orange), en los seis puntos del municipio que fueron previamente mencionados, que levanten su mano en calidad de aprobación. **APROBADO**

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó enviar a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano y Planificación, del Concejo Municipal presidida por el Licdo. Leonel Luciola Vittini, Dr. Guido Maldonado, Licdo. Luís Gómez y todo Regidor que esté interesado en la misma, la solicitud de aprobación de "Uso de Suelo" para la instalación de antenas que hace la Compañía Altice Hispaniola, S.A. (Orange), en los seis puntos del municipio que fueron previamente mencionados.

Se abstuvieron de votar los Regidores: Marcelino Paulino y Gregory Castro.

No se encontraban en la mesa los Regidores: Ramón Gómez y Fernando Morales.

La Secretaria indicó que el punto 7 es: PROYECTO DE ORDENANZA QUE PROHÍBE EL PARQUEO DE VEHÍCULOS EN AMBAS CALLES DE 9:00 A.M A 5:00 P.M: LAS CALLE SON: CALLE BENIGNO DEL CASTILLO HASTA LA CALLE IMBERT, (EN LA MAURICIO BÁEZ), PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS GÓMEZ BENZO.

El Presidente del Concejo Municipal cedió la palabra al proponente.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Luis Gómez Benzo, dijo que quiere hacer una aclaración con el texto original del Anteproyecto, que lo que están solicitando es el parqueo del lado sur (lado derecho de la Ave. Mauricio Báez) que queda exactamente frente a esas instalaciones de salud, y que en varios considerandos especifica por qué es necesaria esa prohibición de Lunes a Viernes, que es cuando se da el mayor congestionamiento que va desde la C/ Benigno Del Castillo. Porque se han dado situaciones de parqueo en ambos lados que han tenido consecuencias que han puesto en peligro vidas por no haber un flujo de tránsito para llegar a tiempo a la clínica y han fallecido. Que no está especificando el nombre de esas instalaciones de salud, en caso de que pudiera beneficiar o perjudicar, pero lo que sí sabe es que quien puede llegar en un estado de emergencia de salud, no tienen nombre ni apellido identificado y puede ser cualquier persona; que está velando por el desarrollo de ese sector y de las vidas humanas que corren el riesgo. Que hace 4 meses depositó esa comunicación en Secretaría y en algún momento pensó dejarla sin efecto porque parece ser que había una disposición personal o de amigos que dispuso la colocación de un Amet en esa franja y no se parqueaban vehículos. Pero no tiene una decisión de carácter Municipal y quiere dejar a la consideración de ellos ese proyecto, al cual procedió a dar lectura.

El Regidor Leonel Vittini, manifestó que todos los que pasan por allí están consciente de esa situación, pero consideran que debe ir a comisión, para que se reúnan con las autoridades competentes y de esa manera se realice un informe de comisión para ellos aprobar lo que técnicamente proceda. Que a la vista hay que hacer algo, que no hay manera de transitar por ahí, que se vaya a una comisión a plazo fijo, es decir, que se le ponga tiempo a esa información para que no se pierda una iniciativa de tanto valor.

Secundada la Propuesta por Víctor Fernández, Keila Medina, Guido Maldonado, Marianela Vargas.

La Regidora Keila Medina, manifestó que está totalmente de acuerdo con el planteamiento de que se lleve a Comisión.

El Regidor Santos Pastor, dijo que hace tres días tuvo que vivir la experiencia de la dificultad de transitar por esa vía, teniendo que desviarse porque el camión de la basura estaba por ahí. Que quiere hacer una enmienda a que se extiendan los días de No Parquear De Lunes A Sábado porque las personas se enferman todos los días. Y que, aunque se ha dicho que el que quiera formar parte de una comisión puede hacerlo, pero considera que debería tener voz y voto, no solo voz como se ha planteado.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Narciso Mercedes, manifestó que todos saben que la situación de tránsito a nivel nacional es vulnerable, que en San Pedro de Macorís existe en la actualidad una flotilla de vehículos que sobre pasa el diseño de las calles que fue realizado por ingenieros que nunca se imaginaron ni previeron esa situación. Y es una situación que se acrecienta porque el dominicano quiere tener un carro primero y después una casa, que los Dealer están repletos es vehículos; que esa calle es demasiado estrecha, que si estacionan un vehículo a mano izquierda y se estaciona o se daña otro vehículo en ese tramo no hay forma de que el tránsito fluya. De manera que sugiere que en vez de aprobar el proyecto como está, que se extienda a que no haya parqueo en el tramo completo ni a la izquierda ni a la derecha.

La Regidora Aracelis Villanueva, dijo que se une totalmente a la propuesta realizada por el colega Luís Gómez. Que una de las principales del Ayuntamiento es organizar el tránsito y es uno de los principales problemas que tiene este municipio, es un desorden muy amplio, y quiere hacer una enmienda a la propuesta y es que en vez de que sea solamente la Clínica Franklin Peña, sea la calle Mauricio Báez completa, y que se coloque de urgencia y que se conozca lo más rápido posible y que sea permanente no solo de 9:00 am hasta las 5:00 pm.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión la propuesta que prohíbe el parqueo de vehículos en la calle Mauricio Báez, de 9:00 am, hasta las 5:00 pm, del lado derecho, de la calle Benigno del Castillo hasta la calle Imbert de la Avenida Mauricio Báez, que levante su mano. **APROBADO.**

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión Permanente de Transito y Seguridad, del Concejo Municipal presidida por el Ing. Valentín Martínez, Dr. Guido Maldonado, Sr. José Amparo y el proponente el Licdo. Luís Gómez, además de incluir al Departamento de Tránsito y Transporte del Ayuntamiento, para que rindan un informe para evaluar la solicitud de ordenanza, que prohíbe el parqueo de vehículos desde las 9:00 am, hasta las 5:00 pm, desde la calle Benigno del Castillo hasta la calle Imbert, en la Avenida Mauricio Báez.

No votaron los Regidores Marcelino Paulino, Gregorio Castro y Manuel Morales.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Secretaria indicó que el punto 8 es: ORDENANZA REGULADORA SOBRE LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS, TASAS Y ARBITRIOS, PARA EL COBRO POR EL “USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS”, PRESENTADO POR LICDO. VÍCTOR FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández manifestó que, esta propuesta de ordenanza para que este Concejo regule para siempre el cobro de cualquier tipo de uso de suelo, incluye los trámites, los procedimientos que se establecen para que no existan ningún tipo de dudas de lo que se va a cobrar y que incluya todo tipo de uso de suelo, porque se han presentado situaciones y que no tienen precedentes específicos y aquí muchas veces han tenido que asignar montos para esos tipos de permiso y que para que este Ayuntamiento tenga una normativa para que el Departamento de Planeamiento Urbano tenga un reglamento del cobro y también tiene sanciones para quienes violen la misma. Dijo que la misma propuesta de ordenanza ordena conformar una comisión para fines de estudio y evaluación.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, es una propuesta muy interesante y es bueno que todas las comisiones participen porque todo esto tiene que ver con los ingresos del Ayuntamiento, porque con esta ordenanza se estará aclarando todo y que penalice a los funcionarios que violen las normas.

El Regidor Luís Gómez manifestó que, como la propuesta va ir a comisión tiene mucho espacio para discutir temas importantes, como son sugerencias y enmiendas que se le harán y que tiene una preocupación que la va externar ahora es en cuanto de los requisitos de títulos de propiedad y que en el caso de este municipio el 40% no tiene título de propiedad sino son declaraciones de mejora. Dijo que le gustaría que el Ayuntamiento contrate una compañía para hacer la labor del Ordenamiento Territorial y que le gustaría saber el tipo de suelo que tenemos para saber qué tipo de construcción se puede realizar.

El Regidor Manuel Morales dijo que, se identifica con esta propuesta porque todo lo que sea ordenar, regular es muy saludable para este cabildo y que le preocupan de muchos casos y en específico el de los letreros de publicidad que cobraban RD\$11,000.00 y que le ponían RD\$35,000.00, y que aquí no hay tarifa exclusiva para regular eso y es bueno que cada ciudadano pague lo que sea correcto y que es una manera de contribuir en este Ayuntamiento en cuanto a sus ingresos, porque hay figuras en todos los departamentos que corresponde a



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

este Ayuntamiento que le entra más a ellos personalmente que lo que le entra al fisco de este Ayuntamiento y que no tiene el temor de decirlo y lo dice con la responsabilidad que lo caracteriza y que tiene pruebas para sustentar lo que dice y que se une a esta propuesta y quiere ser parte de esta comisión.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, se identifica con este proyecto porque va a regular las cobranzas de este Ayuntamiento, y que sometió una propuesta para que los departamentos tengan una tabla de pagos y que sea por el Banco del Reservas.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que la ve muy atinada la propuesta y lo único que va sugerir al Presidente que es el proponente de los requisitos que tiene que traer el título original, los planos aprobado por catastro, pero todos saben que este municipio hay muchas personas que tiene terrenos, pero no tienen planos y que le gustaría que la comisión estudie esa parte.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó que, este tema es un poco complejo que no se aprobara de un mes a otro se tomara su tiempo y todas esas inquietudes para ser tomadas en cuentas cuando la comisión se reúna, de inmediato sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión la Ordenanza Reguladora de los Trámites, Procedimientos, Tasas y Arbitrios, para el cobro del uso de suelo del Municipio de San Pedro de Macorís, para su estudio y evaluación, que levante su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a comisión para su estudio y evaluación la propuesta de Ordenanza Reguladora sobre los Trámites, Procedimientos Tasas, y Arbitrios, para el cobro para el "Uso de suelo en el Municipio de San Pedro de Macorís", La Comisión estará integrada por el Presidente del Concejo Municipal, Vicepresidenta del Concejo, la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo Municipal Licdo. Leonel Vittini, Lcdo. Luís Gómez y Dr. Guido Maldonado, el Director de Planeamiento Urbano, el Consultor Jurídico, la Comisión de Arbitrios del Concejo Municipal Licdo. Luís Gómez, Dra. Aracelis Villanueva y Licdo. Víctor Fernández; así como también la Unidad Local de Desarrollo del Ayuntamiento; además el vocero de cada bloque partidario, representado y cualquier Regidor que se quiera integrar a la misma.

La Secretaria indicó que el punto 9 es: REASIGNACIÓN A "COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES" PARA ESTUDIO Y EVALUACIÓN, DE DIFERENTES INICIATIVAS CONOCIDAS POR EL PASADO CONCEJO MUNICIPAL (PERIODO 2010-2016), DE LOS CUALES NO SE PRESENTÓ EL INFORME EVALUATIVO FINAL:



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

- A. SOLICITUD PARA QUE SE ASIGNE CON EL NOMBRE DE “**PRÍNCIPE DE PAZ**” A UNA CALLE EN EL RESIDENCIAL NAIME, EL CUAL AÚN NO POSEE NOMBRE, A SOLICITUD DE LOS MORADORES DE DICHO SECTOR, SEGÚN ACTA 5-2016, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2016.
- B. PROPUESTA DE ORDENANZA REGULADORA DE RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, A SOLICITUD DE LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, SEGÚN ACTA 8-2011, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2011.
- C. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA “**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, SOBRE LA BASE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL**”, SEGÚN ACTA 32-2014, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2014

El Regidor Luís Gómez manifestó que, en la propuesta de ordenanza de recolección de desechos, el depositó una propuesta semejante y que la esencia de la resolución no está contemplada y que espera que se pueda fusionar que es de vital importancia el proceso efectivo de la recolección un cambio de horario y donde incluye el barrido y luego el lavado de las calles, para que la comisión que reasigne tome en cuenta esa propuesta.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, se quiere referir la propuesta de ordenanza de recolección de desechos, el sometió un proyecto de ordenanza en base a eso en esta gestión que abarca no solamente los desechos sólidos sino también todos los desechos y que hubiese sido factible que se subieran todos y que se aplique al pueblo la que mayor resultado de y que le gustaría que se incluyera.

El Regidor Marcelino Paulino secundo la propuesta del Regidor Gregorio Castro.

El Regidor Manuel Morales dijo que, en cada se sesión se hace acompañar del contrato de la Tursa o de Aseos Urbanos y que si los Regidores confrontan el contrato con las dos propuesta que es la de los Colegas Gregorio Castro y la de Luís Gómez, se encontraran un escenario parecido y que aprobar otra resolución que regule los desechos sólidos serían más papeles para los archivos del Ayuntamiento, porque si se revisa ese contrato con lo que ofrece la compañía no se va cumplir con lo que se apruebe. Dijo que propone que no se haga más resoluciones en cuanto a esto, sino que determinada empresa o cumple con lo contratado no debe de seguir, y que si cumple con el contrato todo sería mejor.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, quiere llamar la conciencia sobre esta situación del cólera en San Pedro de Macorís y que debe de revisarse ese contrato con la compañía que recoge la basura.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que el punto es de reasignación de comisiones, de inmediato sometió, los que estén de acuerdo en reasignar a las comisiones de trabajo, más arriba mencionadas, que levanten su mano. **APROBADO.**

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó reasignar los siguientes puntos:

- a) La solicitud para que se asigne con el nombre de Príncipe de Paz, una calle en el Residencial Naime.
- b) Propuesta de Ordenanza Reguladora de Recolección de los desechos sólidos en el municipio de San Pedro de Macorís.
- c) Propuesta de Resolución para la Implementación del Plan Estratégico de Inversión para el Desarrollo Social y Comunitario, sobre la base del Presupuesto Participativo Municipal.

Que sea enviado a la comisión de Tránsito y Seguridad Municipal presidida por el Ing. Valentín Martínez, Dr. Guido Maldonado, Sr. José Amparo y que el b) y c) la presida la Dra. Aracelis Villanueva integrando los representantes de cada bloque partidario, sean analizados y presentar los informes correspondientes que llene las expectativas del Ayuntamiento, el Concejo Municipal y la Alcaldía y del pueblo de San Pedro de Macorís.

No votaron los Regidores Manuel Morales, Marcelino Paulino y Gregorio Castro.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 6:33 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

VFF/GAR.-
Josg.-